de esta villa de las quentas que se le an
tomado los comisarios de la sisa que fue a
cudir a mes y dos de esta villa como parece
de la quenta que se le tomo ante el escriuano
y firma
de Alexandro de mario
Y declararon los comisarios para las quentas
comisarios para las quentas de las sisas a cada uno de los
nombrados y juramentados a cada uno por si en forma
dieron poder cumplido en forma que acce-
pto en forma
Y Hernando de Vargas vno de los dichos
primero contenidos fiador de Juan de
cano / nouoa /

Y acordaron que se cobren y para ello se vuelua
Se busquen dentro de dos dias a pedimento del procurador
dos dias a pedimento del procurador
para que vaya a cobrar lo que se debe de la sisa
de su magestad de los mrs. y que
diligencia en buscar persona que vaya de la
villa

Ante mi
Juan de Vergara
Joseph Muñoz